



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1255-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 04 de junio del 2018

VISTOS:

Los Oficios N°126, N°104,108,113,114,124, y N°127-2018- ESDE- FCJE-UN/JBG, remitidos por el Director de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual eleva diecisiete (17) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, diecisiete (17) egresados de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de junio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes Egresados:

- | | |
|---|---------------------|
| 1. LUZ MARINA INQUILLA TICONA | Código N°2012-37573 |
| 2. CARLOS ARMANDO VELA INQUILLA | Código N°2012-37578 |
| 3. LADY MARÍA VILLEGAS PANIAGUA | Código N°2012-37580 |
| 4. DIEGO FERNANDO IVÁN ZAPATA RAFAEL | Código N°2012-37591 |
| 5. JORGE SANTIAGO LAURA DAMIÁN | Código N°2012-37558 |
| 6. DIEGO FERNANDO RICARDO CAMACHO GÓMEZ | Código N°2009-33211 |
| 7. JORGE LUIS CUTIPA TICONA | Código N°2012-37561 |
| 8. CLAUDIA ANYILI LAQUI FLORES | Código N°2012-37567 |
| 9. ALÍ RAÚL ORTIZ SIGUENZA | Código N°2012-37566 |
| 10. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ | Código N°2012-37564 |
| 11. DIANA PATRICIA AVENDAÑO HUAYCHANI | Código N°2012-37563 |
| 12. DORIAN QUISPE JIHUAÑA | Código N°2012-37589 |
| 13. FIORELA MARYORI FLORES APAZA | Código N°2012-37565 |
| 14. ESTHER FIORELA VILLEGAS MAMANI | Código N°2012-37555 |
| 15. HÉCTOR ANGEL OROCHE CONTRERAS | Código N°2012-37570 |
| 16. YHONATAN MACHACA GUEVARA | Código N°2008-32279 |
| 17. CLAUDIA LUZ COAQUIRA ALANIA | Código N°2011127008 |

Artículo 2°.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Stamp: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Decanato. Signature: Mgr. Gerardo Víctor Damián López, Decano.

Stamp: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Secretaría Académica Administrativa. Signature: Mgr. Mónica Francisca Torres Rebaza, Secretario Académico Administrativo.